

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

### Ref. INTERDICCIÓN No. 201800540

Se informa a las señoras ROSALBINA MARTÍNEZ LÓPEZ y MARÍA DEL TRÁNSITO MARTÍNEZ LÓPEZ que no es procedente su solicitud de aclaración del acta de la audiencia indicada en el memorial, como quiera que la decisión adoptada en la sentencia dictada el 20 de febrero de 2020, se basó en las disposiciones de la Ley 1996 de 2019.

En caso que la situación del señor JUAN LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ haga indispensable continuar con los apoyos judiciales que se le concedieron en el mencionado fallo, se deberá promover la revisión correspondiente como lo contempla la norma invocada.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA**